

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca, 8'50 ptas.
Por un año, 14 id.
Id. en el extranjero, 25 id.
Número suelto, 0'00'05 id.
Id. atrasado, 0'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plazuela Episcopal, número 4, entresuelo
Teléfono número 154
APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24
DOS EDICIONES DIARIAS
ANUNCIOS
Precios convencionales

DEL DIA

De política

Pasarán los días de la feria con sus festejos y todo, aunque hay cosas que no debían pasar por la misma razón que no circulan las monedas falsas.
Cuéntase entre aquellas sin igual festejo morisco que el día 20, según dicen, ha de perpetrarse en las siguientes condiciones:
El día 20.—Adjudicación del premio de Gómez Arias para la joven que reúna las condiciones siguientes: Buena constitución física, robustez, salud, belleza ó gracia, primera instrucción, conducta arreglada y edad de 15 á 23 años, la cual deberá unirse civil ó canónicamente con hombre de buenas costumbres, sano, robusto, bien parecido, que sepa leer y escribir y no exceda en más de dos á ocho años á su prometida.
Serán preferidos los hijos de Salamanca y entre estos los que vivan en la calle del Jesús ó parroquia á que ésta pertenezca.
Por voluntad del muy ilustre señor D. Federico Gómez Arias, fundador, todos los años se adjudicará una dote con el producto de los intereses del caudal que al efecto destino.
(Ea la Secretaría del Ayuntamiento se darán detalles respecto á la forma en que se puede aspirar á este premio, desde esta fecha hasta el 15 de Septiembre).

Maura también fué sorprendido en su descanso del Sardinero por el implacable Morote.
El pobre hombre va buscando algo de efecto para su periódico y arremetió con el exministro de la Gobernación, buscando declaraciones sensacionales, algo de conjura ó mejor dicho, de resquemores de la conjura.
Pero el hábil político se remontó á las explicaciones doctrinales, á teorizar y de las cosas menudas, dijo: tan sólo que él con sus amigos apoyaría al gabinete de Villaverde en las Cortes y fuera del parlamento también.
El nervio de la plática del Sr. Maura, fué su obsesión de purificar el sufragio, el ideal suyo de constituir la personalidad del ciudadano, para que teniendo conciencia de sus deberes, sea verdad el voto, sean sinceras las elecciones. Es afortunado eso de soñar con un pueblo culto que entienda de política, que se interese por el gobierno de la nación y busque á los mejores para darles investiduras altas, y toda representación sea para la labor de legisladores ya para administrar la provincia y el municipio.
Otra cosa es la realidad, en la que si no es el Gobierno el que aprieta, se echan encima de los analfabetos otras influencias, de las que han hablado Costa y Calderón, ó viene á sustituir á otras razones el imperio del miedo, el triunfar de los perdona vidas.

consejos, el primero de los cuales se celebrará el sábado.
Como alguien indicara al Sr. Villaverde, que aún existe algún disgusto entre los militares por estimar exigua la cifra del presupuesto de Guerra, el presidente del Consejo afirmó que eso no tiene razón alguna de ser, puesto que él está dispuesto á no regatear lo que sea preciso para que el ejército pueda instruirse mediante celebración de maniobras militares.
Y nada más.

Salamanca

En Béjar á las seis de la mañana de anteaer intentó ahorcarse con una cuerda en el desván de su casa, Lués Gajo-Lucio, soltero, de treinta y cinco años.
A los gritos de una criada acudió un hermano de la suicida y cortó la cuerda.
Inés se halla con vida, pero se desconfía de salvarla.
Se atribuye su resolución á enajenación mental.
Se ha dado principio á la construcción de casetas de madera en la plazuela de la Libertad, con destino á tiendas de baratijas en la próxima feria.
El día 6 del actual será leída en la parroquia de San Martín la primera amonestación para contraer matrimonio, de la señorita Isabel Cachorro Santos y don Federico Anaya y Simón.
El conocido ganadero residente en Fuenteguinaldo don Eduardo Aparicio, ha presentado en el ferrial de ganado hermosos ejemplares de distintas clases, siendo digno de mención un toro negro, por el que se le ofreció 625.
El Centinela, semanario de Ciudad Rodrigo, anuncia que dejará de publicarse por algún tiempo.
Hace unos días que ocurrió un incendio en la dehesa boyal de San Felices de los Gallegos, quemándose unas cien fanegas de pasto.
En el siniestro se cree casual.
En las primeras horas de ayer tarde hallándose trabajando en el Jardín botánico, un obrero que habita en la Cuesta de Oviedo número 2, tuvo la desgracia de caerse de una altura

de siete metros, produciéndose algunas contusiones y erosiones fortinadamente leves.
Fué curado por el médico del Circolo de obreros señor Martín Sánchez.
Le ha sido entregada alguna cantidad al contratista del mercado en construcción, á cuenta de la obra que tiene ejecutada.
Personas llegadas de Béjar esta mañana, manifiestan que para hoy se preparaba una huelga general en aquella ciudad.

El periódico oficial de la provincia correspondiente al día de hoy, empieza á publicar las listas definitivas de jurados de los partidos judiciales del distrito de esta Audiencia, formadas con sujeción á lo prevenido en la ley.
Tónico oriental para el cabello. Remedio seguro para evitar la calvicie y las canas prematuras. Comprese siempre el legítimo.

Santoral y cultos

PARA MAÑANA
Santos del día
DÍA 3.—Jueves.—Santa Serapia, virgen; San Sándalo, mártir, y San Simeón Stylita el Menor.
Se reza de San Cristóforo, con rito semidoble y color encarnado.
Cultos
Catedral.—A las nueve y cuarto misa conventual.
Capilla de la Cruz.—Visita á la Dolorosa Por la mañana está abierta la capilla de siete á doce y por la tarde de tres á seis.
Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento á las diez de la mañana.
Está abierta la capilla al público de doce á las tres de la tarde.
Corresponde velar á las señoras de la parroquia de la Catedral.
Iglesia conventual de San Esteban.—No vena en honor de la Virgen de la Vega. Toda los días, á las seis, misa rezada, rosario y novena. Por la tarde, á las seis, rosario, novena y salve cantada.
Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—A las seis y media de la tarde rosario.
Parroquia de San Pablo (Santísima Trinidad).—Novena de Jesús Rescatado. Todos los días habrá misas rezadas desde las seis á las ocho. A las nueve misa minerva con S. D. M. expuesto y acto seguido se leerá la novena. Por la tarde, al parar el címbalo, se repetirá la novena.
Iglesia de religiosas Adoratrices.—Nove-

Noticias varias

Burgos.
Ha asendido á ingeniero primero del Cuerpo de Minas, jefe de negociado de segunda clase, don Lorenzo Alonso Martínez, diputado á Cortes por esta circunscripción.
La diputación provincial, ha acordado se le devuelva la fianza de 100,000 pesetas que constituyó Mr. Carl Braconier como garantía del contrato celebrado para la construcción de un ferrocarril entre Madrid y Burgos.
Extranjero.
Un periódico de Lisboa ha publicado un artículo que ha sido objeto de muchos comentarios.
En él se hace cargo del proyecto de constitución de un imperio ibérico, bajo los auspicios de Inglaterra, cediendo la corona el rey D. Carlos de Portugal.
El articulista combate con energía dicho pensamiento, diciendo que quien hasta ahora ha regido tan desgraciadamente un reino pequeño, no puede ni debe aspirar á tales grandezas.
Navarra.
En Estella S. M. el Rey concedió la gran cruz de Isabel la Católica al exdiputado á Cortes D. Enrique Ochoa, la encomienda de la misma orden al diputado provincial D. Máximo Goizuetza y la cruz sencilla á los alcaldes de Estella, Abarzua y Sorri.
Palencia.
Con gran solemnidad se ha celebrado ayer la apertura de la Exposición regional, asistiendo el ministro de Agricultura, autoridades, prensa y numeroso público.
El acto ha revestido caracteres de inusitada pompa.
La Exposición empieza á ser visitada por numeroso gentío.
Los paseos de Isabel II se ven atestados de público los balcones luciendo colgaduras y ocupados por las hermosas y elegantes palentinas.
La banda municipal tomó parte en esta fiesta.
Ha llegado la de Gijón para tomar parte en el concurso.
El recibimiento que se les dispensó fué brillante.
El Ministro de Agricultura llegó ayer á Palencia con el objeto de inaugurar la Exposición regional palentina.
A las once y media se celebrará la inauguración de la Exposición en el patio del grupo escolar del Salón, convenientemente arreglado.
La entrada será por invitación.
Continúan en la Diputación los preparativos para el bquete que la asamblea provincial va á dar en honor del ministro. El arco de la entrada estará formado por espigas.
Se dice que el día 12 de Septiembre irá el Rey á Palencia á clausurar la Exposición.
Se están levantando arcos de triunfo en las principales calles de la capital.

AMAYA Ó LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII

mas juntos. Juntos guardaremos la misma ley de penitencia: yo sin votos, vos con ellos; yo vestida de lino y seda, vos de sayal y cáñamo. Las apariencias distintas, la vida interior igual. Vuestra comida será la mía; mi lecho semejante á vuestro lecho; uno mismo nuestro desasimiento del orpél y fausto mundanales. Me daréis amor, consejo y sombra: yo daré calor y aliento con mi cariño. Y así viviremos hasta que Dios me diga: haz el bien de tu pueblo, ó con tus derechos ó con tu renuncia. Porque yo, padre mío, creo que llevo en mis venas la sangre de dos razas enemigas para salvar á entrambas; para salvar con su concordia la causa de Dios, que entrambas blasonan de defender.
—Norabuena,—dijo profundamente pensativo el penitente,—pero tú verás cómo tarde ó temprano vienes á decirme: dejemos á la Providencia la salvación de los pueblos, y vamos á pensar exclusivamente en la nuestra.
—Padre, creo que tengo la obligación de pensar en mí y en los demás; en los derechos de mi madre y en la sangre de mi padre.
—No lo olvides nunca, Amaya: ten siempre presente que eres sangre de mi sangre; que la hija de Ravimiro no puede ser jamás esposa de un vascongado.
Embarazosa para la dama pareció la respuesta á semejante intimación: aunque nos inclinamos á creer que la contestación hubiera sido la que debía separarse del amor, del respeto y plena confianza

FOLLETIN DE EL LÁBARO

—¡No dice nada para tí!
—¡Para mí es todo, siendo todo para vos!—exclamó Amaya, enrojecida ya como el seno de una rosa. Pelayo pensaba tanto en mí como en vos al escribir esta carta. Pelayo no volverá por aquí si salimos derrotados...
—Pero si triunfamos, si arrojamos al Africa á los moros...
—Mi primo será entonces proclamado rey en Toledo; y bien lo sabéis vos, bien sabe él que yo no puedo reinar más que en Vasconia.
—A mí me lo has dicho alguna vez; pero á él...
—También. Y en rigor, no he tenido necesidad de decirselo; porque Pelayo lo comprende, lo siente lo mismo que yo, en lo íntimo de su corazón. Cuando volví de Gasteluzar, hallé á nuestro deudo preñado de los vascos. ¡Dichosa tú, me decía, que puedes reinar aquí, como una madre reina sobre sus hijos! Y así... añadió la dama, bajando modestamente los ojos; así... seguimos hablando.
—¿Qué?
—Nuestros padres, decíamos, sueñan que nos ven sentados bajo un mismo solio; pero nosotros debemos pensar en dos troncos unidos en el regazo de una misma madre.
—¡La patria!
—¡La Virgen, padre mío, la Virgen!
—¿Eso decía Pelayo?
—¡Eso! Ya sabéis la confianza que tiene mi primo en la protección de María.

Para los ganaderos

Alba de Tormes
Bueyes de labor, á 2.500 reales uno.
Novillos de tres años, á 1.700 id. id.
Vacas cotrales, á 800 id. id.
Cerdos al destete, á 80 reales uno; de seis meses, á 120; vivos cebados, arroba, á 55; en canal, á 74.
Burgos
Bueyes de labor, á 2.200 reales uno.
Novillos de tres años, á 1.800 id. id.
Añojos y añojas, á 800 id. id.
Vacas cotrales, á 1.200 id. id.
Cerdos al destete, á 170 reales uno; de seis meses, á 250; vivos cebados, arroba, á 54; en canal, á 70.
Ovejas emparejadas, á 120 id. id.
Lana blanca fina, á 51 reales arroba; ídem basta, á 48; negra fina, á 56; basta, á 44.
Valladolid
Bueyes de labor, á 1.800 reales cabeza.
Novillos de tres años, á 1.800 id. id.
Añojos y añojas, á 1.200 id. id.
Vacas cotrales, á 800 id. id.
Cerdos al destete, á 80 reales uno; de seis meses, á 120; de un año, á 240; de año y medio, á 180.
Ovejas, á 80 reales una.
Emparejadas, á 110 id. id.
Carneros, á 90 id. id.
Corderos, á 40 id. id.
Lanas, á 62 reales arroba.
Fuenteguinaldo
En la feria de ganados rigieron los precios siguientes:
Bueyes (pareja) 1.200 pesetas; añojos, 150; reales, 200; lechuzas del país, 400; cerdos al destete, á 10; de un año, á 75.



El que ha de construir la Diputación será amplio, pudiendo colocarse trescientas personas para presenciar el paso de la comitiva regia.

En el palacio Episcopal, se celebrará solemnemente la recepción, en los salones donde ostentó la reina abuela y Alfonso XII.

**Sevilla.**

Los trabajos de excavaciones que á espensas de los señores Gómez y Engel, se vienen efectuando en el término de Osuna, han dado recientemente por resultado el hallazgo de un sepulcro fenicio como de 120 metros de longitud, en el que además del esqueleto, se ha encontrado un tarrito de alabastro y un collar de cuentas de vidrio, algunas de ellas doradas.

En las inmediaciones del mismo se hallaron lanzas, trozos de espadas, balas de plomo y de piedra, un trozo de una escultura representando un guerrero, una cabeza y un busto de hombre.

**Sancti Spiritus.**

Se encuentran en esta capital los antropólogos franceses Mr. Capitán y el abate H. A. Breuil, que vienen á reconocer y estudiar nuevamente la famosa gruta de Altamira, de Santillana.

**Segovia.**

Ayer y anteayer han sido intoxicadas por la leche muchas personas en Segovia especialmente en el barrio de San Millán.

Los médicos apenas si tuvieron descanso esta mañana, pues á su visita ordinaria se añadieron los avisos para asistir á enfermos intoxicados.

**Valladolid.**

La nota más simpática de los festejos, á la llegada del Rey, será sin duda alguna la comida que ha de darse á los pobres de Valladolid.

Se verificará en uno de los paseos del Campo Grande y será servida esmeradamente.

A los pobres se les socorrerá después con una cantidad en metálico.

Una de las noches en que D. Alfonso XIII permanecerá en Valladolid se celebrará en la plaza de San Pablo una caprichosa función de fuegos artificiales.

S. M. el Rey presenciará el espectáculo desde uno de los balcones de la Capitanía general.

En virtud de real orden les ha sido concedida la cruz de primera clase del Mérito Militar pensionada, con el 10 por 100, con distintivo blanco y pasador de profesor, á los profesores de la Academia de caballería D. Ramón Alonso Sáez y D. Edoardo Esteban Asensi, capitán y primer teniente respectivamente.

A la llegada del tren, llamado zamorano, á la ciudad de Medina del Campo, fué curado en el botiquín de la estación un soldado del regimiento de San Marcial, de guarnición en Burgos, y que se llama Eugenio Iglesias.

Este militar fué herido al llegar al tren á la estación de Nava del Rey por otro viajero que marchaba en el mismo departamento.

La Diputación provincial ha consignado una cantidad de 40,000 pesetas para los gastos que origine la visita del Rey á esta capital.

También dedicará otras cantidades para los gastos de mobiliario, reparación del edificio que ocupa y gastos de representación.

**EL PAPA Á LOS ESPAÑOLES**

Circular á los Prelados

Madrid 20 de Agosto de 1903.

Ilmo. y Excmo. Sr.:

Informado el Padre Santo Pío X de las filiales y espléndidas muestras de regocijo con que la católica España ha tomado parte en el de todo el orbe con motivo de su exaltación al Trono Pontificio, Su Santidad, vivamente conmovido por ellas, se ha complacido al considerar, ante ese elocuente testimonio, cómo esa nobilísima nación, siguiendo el ejemplo de la augusta real familia, conserva fielmente sus gloriosas tradiciones.

Todos los que así han respondido á ellas en este solemne y fausto momento pueden estar seguros de que la expresión de su fíat alegría ha sido sobremañera grata al corazón paternal del Padre Sadre Santo.

A todos y á cada uno de ellos les envía la expresión de su viva gratitud y les otorga efusivamente la bendición Apostólica.

Dios guarde á V. E.

† A. ARZOBISPO DE HERACLEA.

Nuncio Apostólico.

**Publicaciones**

El Buen Consejo contiene en su último número el siguiente sumario. De actualidad.

Nuestra Señora de la Consolación (grabado).

Las creaciones eucarísticas.

La Madre de Dios de Begofia (grabado).

El Evangelio del Domingo XIII después de Pentecostés.

La degollación de San Juan Bautista (grabado).

Las peregrinaciones á Lourdes. Bernardita Scuvirons (grabado). Convento de las Hermanas de Nevers (grabados).

El destino (continuación).

Por el mundo. Crónica religiosa.

Sumario de *Razón y Fé:*

«A S. S. el Papa Pío X», L. R.— «León XIII», R. M. Velasco.— «El servicio militar obligatorio y la in-

munidad eclesiástica», R. Ruiz Amado.— «Orientación crítico-psicológica á principios del siglo XX»: Dirección positivista, E. Ugarte.— «Sobre instrucción pública», J. M. Aicardo.— «Méndez Núñez», J. Planella.— «Boletín bibliográfico de estudios bíblicos», L. Murillo.— «La distribución de los astros en el espacio. Galicia.— Ostrea.— Edulís», T. Argüelles.

«Boletín canónico»: El impedimento de clandestinidad: el párroco propio en las parroquias personales (continuación).— Sagrada Penitenciaría.— Sobre los confesores de los Regulares. J. B. Ferreres.

«Examen de libros»: La libertad y el deber. Fundamento de la Moral y crítica de sistemas de moral contemporáneos, J. Esplí.

Estudios de historia y de teología positiva. La disciplina del arcano, los orígenes de la penitencia, la jerarquía primitiva, el ágape. A. M. Arregui.

«Noticias bibliográficas» (véase la página 2.ª de la cubierta).

«Noticias generales»: Roma.

«Obras recibida en la redacción, N. N.

Sumario de *La Ciudad de Dios:*

I. «A Su Santidad Pio X», por la Redacción.

II. «El P. Manuel Aróstegui», por el P. Luis Villalba Muñoz.

III. «Los principios del Derecho penal, según los escritores españoles del siglo XVI» (continuación), por el P. Jerónimo Montes.

IV. «Percepción visual de la extensión», por el P. Marcelino Arnáez.

V. «Catálogo de escritores Agustinos españoles, portugueses y americanos», por el P. Bonifacio del Moral.

VI. «Revista canónica».—Resolución de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares.—Resolución de la misma Sagrada Congregación de Obispos y Regulares.—Resolución de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares sobre la dispensa de los votos de las Congregaciones religiosas de mujeres.

VII. «Revista de Revistas».—Razón y Fé.—La Lectura.—Revista Contemporánea.—Nuestro Tiempo.—Estudios.—La Quinzaine.—Bulletin Hispanique.—Revue d'Histoire Ecclesiastique.—La Civiltà Catholica.—Revista di Fisica, Matematica e Scienze Naturali.—Revue Augustinienne.

VIII. «Crónica general».

IX. «Miscelánea».

X. Observaciones meteorológicas.

XI. «Indice del volumen LXI».

**EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

El Consejo de Instrucción pública, citado en pleno para ayer, no ha podido reunirse por falta de número, pues no hay en Madrid más que doce consejeros, y es preciso que sean catorce, por lo menos, para tomar acuerdo.

De los presentes ha ido alguno exponiéndoles el Sr. Bugallal, en líneas generales, su proyecto de reformas simplificando la enseñanza.

Dentro de algunos días, cuando regresen algunos ausentes, se convocará de nuevo.

**EL VIAJE DE D. ALFONSO**

El Rey en Logroño

La entrada del Rey en Logroño ha sido un acontecimiento.

La recepción que le ha hecho el pueblo logroñés puede calificarse de soberbia.

Fué saludado al entrar con vivas aclamaciones de entusiasmo, flores y palomas.

En el límite de la provincia al otro lado del puente esperaban á S. M. los exministros fusionistas don Amós Salvador y don Miguel Villanueva y las autoridades.

La comitiva regia al entrar en Logroño se dirigió á la colegiata *La Redonda* donde se cantó un solemne *Te Deum* el que ofició S. I. el arzobispo de Burgos.

El Rey ha visitado la tumba del general Espartero.

Dentro de la iglesia mandó decir un responso en su memoria.

Las tropas que cubrían la carrera desfilaron ante el Rey.

Terminado el *Te Deum* el Rey se dirigió á la Casa Consistorial, donde se verificó la recepción á la que han concurrido 519 personas.

Entre estos figuran 188 alcaldes, tantos como pueblos tiene la Rioja.

A la entrada en la Casa Consistorial recibieron al Rey el alcalde don Francisco Paula Marin, que es republicano y que tomó parte en la sublevación de Santo Domingo de la Calzada, los concejales don Amós Salvador, don Miguel Villanueva, don Tirso Rodríguez y los senadores

marqués de Resnosa, Luque y Tejada.

La recepción ha resultado brillante.

El recibimiento hecho al Rey en Logroño ha sido grandioso.

Han levantado arcos magníficos el Ayuntamiento, Cámara de Comercio y la provincia.

Su Majestad se encuentra muy complacido por el recibimiento que le ha hecho la capital riojana.

**Telegramas**

El ministro de Marina

Madrid 2, 9'15.

Dicen de Cartagena que el Sr. Cobian visitó el arsenal, inspeccionando todos los talleres, los diques y las dependencias de la brigada torpedista, viendo funcionar los torpedos.

Los obreros aclamaron al ministro y una comisión le pidió trabajo, prometiendo aquél hacer gestiones para procurárselo.

La visita duró tres horas.

A las seis de la tarde se verificó ayer la recepción en la capitanía general y por la noche regresó á Madrid el Sr. Cobian.

**La recaudación**

Madrid 2, 9'15.

La recaudación total en el mes de Agosto ha superado á la del mismo mes de 1902 en 31.50048 pesetas; este aumento se ha obtenido por concepto de Aduanas 148.2443 pesetas y 166.605 por los demás conceptos.

**Noticias de Barcelona**

Madrid 2, 9'15.

Por conferencia telefónica con Barcelona me entero de que al entrar en el antepuerto de aquella ciudad el vapor *Sagunto*, echó á pique al remolcador *Franel*, que prestaba sus servicios á la Junta de obras del puerto, salvándose la tripulación.

También me dicen que se han declarado en huelga los descargadores de trigo del vapor italiano *Vaseo*, por las malas condiciones higiénicas en que se veían obligados á hacer la descarga, pues el polvillo que se despedía en las bodegas del barco era verdaderamente asfixiante.

Asimismo se han retirado del trabajo los descargadores de madera, por haber sido admitido un obrero, que al parecer, no les era simpático á los hueguistas.

Finalmente, dicen desde la ciudad condal, que se ha declarado un formidable incendio en la fábrica auxiliar tarraense, donde trabajaban mil obreros en la fabricación de paños y tejidos. Fué preciso avisar al servicio de incendios de Sabadell y Barcelona.

**Un desesperado ó loco**

Madrid 2, 10.

Núm. 79.

Esta madrugada se suicidó en la calle de Vergara un individuo de 47 años, viudo.

Primeramente se dió un navajazo y después para asegurar su intento se arrojó por el balcón.

Ha dejado tres hijos.

**Disgusto en Tudela.—Regreso de Cobian**

Madrid 2, 10.

Núm. 86.

Reina gran disgusto en Tudela al saber que no se detendrá allí el Rey donde se hacían grandes preparativos para un recibimiento digno y entusiasta.

Ha regresado á Madrid el Ministro de Marina quien manifiesta venir muy satisfecho de su excursión.

**EL VIAJE DEL REY**

En Logroño

Madrid 2, 9'30.

Núm. 88.

En el teatro principal de Logroño se verificó anoche una fiesta de gala en honor de la familia real. Se tocó una jota brillante que agradó mucho á la Corte: ésta entró en el teatro entre aclamaciones y vitores.

La música de Ingenieros tocaba en la calle, y al regresar á su alojamiento las augustas personas, se repitieron las aclamaciones, con copias silvas y disparos de cohetes.

**En Jaca**

Madrid 2, 9'30.

Núm. 87.

También en Jaca ha sido muy entusiasta el recibimiento hecho al Rey; éste se ha hospedado en el Palacio Episcopal, por el cual han desfilado multitud de curiosos para ver las habitaciones destinadas á don Alfonso.

En el casino se celebró gran concierto al que asistió una música militar. Durante la función fué vitorado el Rey.

**LO DEL MERCADO**

**Nueva resolución gubernativa**

Visto el escrito que presenté ante mi autoridad esa Alcaldía, fecha veintiseis de Agosto último acompañado de un recurso de alzada ó extraordinario para ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación pidiendo se revoque la resolución de este Gobierno, dada de conformidad en un todo con lo informado por la comisión permanente de la Diputación provincial, con fecha 2 de dichos meses y comunicada el día 4 del mismo, en el expediente seguido á instancia y en grado de apelación por doña María González Paradinas y doña María Teresa Santana, de esta vecindad, contra un acuerdo de ese Excelentísimo Ayuntamiento, relativo al ensanche de una calle pública al lado Norte del mercado en construcción, emplazado en la plaza de la Verdura.

Visto y examinado el expediente de su razón, y

Considerando: Que para poder de terminar la clase de recurso que procede contra la resolución de este gobierno de 2 de Agosto último, es de absoluta necesidad puntualizar con completa exactitud la naturaleza del asunto sobre que versa dicha resolución y al efecto es necesario tener presente que si bien el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en uso de la facultad exclusiva que le confiere el artículo 72 de la Ley municipal, acordó la construcción y emplazamiento de un Mercado, sometiendo como no podía menos, al proyecto aprobado por la Corporación municipal y por la superioridad, á las medidas de higiene necesarias y muy especialmente á las de ventilación, por medio de las vías públicas, de la capacidad y anchura que determinan las ordenanzas municipales, habiéndose variado por dicha Corporación el primitivo proyecto, dejando en la parte Norte una vía estrecha y que no reúne las condiciones necesarias para la debida y fácil ventilación del mercado, es indudable que el expediente promovido á virtud de recurso de doña María González Paradinas y doña María Teresa Santana no se refiere directa y esencialmente á la construcción del mercado en sí, sino á las condiciones de limpieza y ventilación que pueda tener y más especialmente á la anchura de la calle sita á la parte Norte del mercado la cual por su anchura mucho menor que la que determinan las ordenanzas municipales, no reúne las condiciones establecidas por éstas ni que exigen la salubridad ó higiene del vecindario y en tal concepto el punto controvertido en el expediente á que puso fin en la vía gubernativa la resolución de este Gobierno, de 2 de Agosto último, es de determinar si dicha calle tiene ó no la anchura que debe tener por las Ordenanzas, y si reúne ó no las condiciones higiénicas precisas.

Considerando: Que fijada en la forma dicha la naturaleza del asunto á que se refiere la resolución de este Gobierno, de 2 de Agosto último, no ofrece duda alguna de que por lo que afecta á la anchura que debe tener la mencionada calle, compete exclusivamente á la Administración su conocimiento y resolución, como asunto indudable de policía urbana, y las providencias de los gobernadores, en estos casos, agotan la vía gubernativa, sin que proceda en absoluto ningún otro recurso más que el contencioso-administrativo ante el tribunal provincial, como así se declara en la notificación de la mencionada providencia, y así se ha determinado en diferentes resoluciones ministeriales y entre ellas en la real orden de 26 de Mayo de 1880; reales decretos-sentencias de 2 de Marzo de 1887; 24 de Junio, 14 de Julio y 31 de Diciembre de 1892; real orden de 4 de Marzo de 1893 y con más claridad en el artículo 3.º del real decreto de 15 de Julio de 1902, el cual preceptúa que corresponde al conocimiento de la jurisdicción contenciosa, una vez agotada la vía gubernativa con la providencia del gobernador, entre otros, los asuntos referentes á toda clase de vías de comunicación en las poblaciones.

Considerando: Que los Gobernadores civiles tienen el deber ineludible de velar muy especialmente por el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias ó higiénicas, adoptando en casos necesarios, bajo su responsabilidad y con toda premura las medidas que estimen convenientes para preservar á la salud pública de epidemias, enfermedades contagiosas, focos de infección y otros riesgos análogos, como preceptúa el artículo 23 de la ley provincial y en su consecuencia al construirse un mercado es deber de la autoridad procurar que en la ejecución de las obras existan

el alcantarillado, surtido de aguas y vías de comunicación y ventilación necesarias, al objeto de evitar que se convierta en un foco de infección en asunto de tan vital interés en principio reconocido de que la salud pública es la ley suprema que debe acatarse. (Salus populi suprema lex) agotándose también la vía gubernativa con la resolución de los Gobernadores, que en estos asuntos, como comprendidos en las disposiciones legales anteriormente citadas.

Considerando: Que en el expediente de referencia no se trató ni podía tratarse de ningún asunto de naturaleza civil, pues es evidente que no se ventiló en él ninguna servidumbre de luces, dado que el artículo 585 del Código civil no tiene aplicación ni puede tenerla cuando se se opone á ordenanzas municipales, puesto que aquél regula los derechos de los particulares entre sí, pero no los de los particulares con el municipio, no en el concepto de propietario de otro predio, sino como encargado por la ley de cumplir y hacer cumplir las ordenanzas municipales y en tal sentido es necesario prescindir de que sea el Ayuntamiento el dueño del terreno en que se emplaza el mercado y que tiene dispuesta su construcción, pues es evidente que si los terrenos expresados fueran de otro particular, haría cumplir dichas ordenanzas, no consintiendo que se dejase la vía pública con menos anchura de la que determinan aquellas, sin que seguramente en este caso se protestara de quedar infringido el mencionado artículo 585 del Código civil, y por otra parte, sabido es que la Administración no puede aplicar la legislación de orden civil ni conocer en los asuntos que ésta regula, los cuales son de competencia de los tribunales ordinarios.

Considerando: Que al disponer este Gobierno la expropiación de las casas del lado Norte del Mercado, no infringió en modo alguno el artículo 8.º de la ley de 10 de Enero de 1879 ni se impuso al Ayuntamiento una obligación imposible de cumplir, como con manifiesto error se asegura, tergiversando los términos de la cuestión, puesto que aquella es evidente que no puede tener efecto para la construcción del mercado, pero sí para el ensanche de la vía pública, la cual ocupará el todo ó parte de las fincas expresadas, como preceptúa el párrafo segundo de dicho artículo, por razones imperiosas y de imprescindible necesidad para los intereses generales, como lo son el libre tránsito, salubridad é higiene del vecindario.

Considerando: Que el asunto de que se trata como relacionado con la alineación y ensanche de calles y plazas, la construcción de mercados y la salubridad é higiene de los edificios públicos, está comprendido, como queda dicho, en el artículo 8.º del Real decreto de 15 de Julio de 1902, y por lo tanto no tiene aplicación en modo alguno el artículo 10 que se invoca para establecer un recurso extraordinario, á todas luces improcedente, puesto que éste únicamente puede tener lugar cuando se trate de asuntos no comprendidos en artículos anteriores al de referencia, en cuyo caso no se halla el que nos ocupa.

Considerando: Que aun en la hipótesis de que la parte apelante del acuerdo del Ayuntamiento no hubiera instado cosa alguna para la pronta tramitación y resolución del expediente, no puede considerarse éste fenecido al transcurrir más de un año en su paralización, ya porque esta no obedece á causas propias y de la voluntad de los interesados, que es la circunstancia esencial que se requiere por el artículo 44 del reglamento de 22 de Abril de 1890, ya también porque es doctrina aceptada en materia de procedimientos administrativos «que la morosidad ó faltas de la administración no pueden lesionar los intereses de tercero».

Vengo en acordar que no há lugar á tramitar el recurso presentado por esa alcaldía como presidente y ejecutando un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, por improcedente, cuya Corporación se estará á lo resuelto por este Gobierno en 2 de Agosto último, y que le fué comunicado con fecha 4 del mismo mes.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y el de la Corporación municipal que tan dignamente preside, á la que dará cuenta dentro del plazo de quince días, como previene el artículo 17 del real decreto de 15 de Julio de 1902, á los efectos de notificación administrativa, y como quiera que por las disposiciones legales no haya autoridad superior á la de este Gobierno llamada á conocer del fondo del asunto en vía gubernativa, no se señala el recurso que contra esta haya de interponerse, por no haber lugar á ninguno, según dispone el artículo 15 de dicho real decreto.

**Mencheta.**



Habiendo acompañado á su escrito la resolución original que le fué comunicada el día 4 de Agosto último...

EL RETRATO DE PÍO X

A LOS SUBSCRIPTORES DE "EL LABARO,"

EL LABARO ha conseguido la exclusiva con importante casa Alemana y puede ofrecer á sus suscriptores el primer retrato y magnífico de Su Santidad el Papa Pío X.

El Pontífice aparece en él de cuerpo entero bendiciendo al pueblo.

Es una fototipia moderna, mate, con margen estampada, y todo en el cartulina.

Es un trabajo ejecutado con primor.

El tamaño del retrato es de 47 centímetros por 68.

Los suscriptores de EL LABARO pueden adquirirlo en las oficinas de este periódico mediante el adjunto cupón y pago de 2'50 pesetas.

En las oficinas de EL LABARO todos los días pueden presentar los cupones para adquirir EL MAGNÍFICO PRIMER RETRATO DE PÍO X BENDICIENDO AL PUEBLO.

RETRATO DE PÍO X

El suscriptor de EL LABARO

chaise longue que habla frente á la chimenea y para ella á la cama; podría tener un metro de ancho y tres escanos de largo...

Pasóse el día rápidamente en la agradable compañía de aquellos señores, y á medida que la noche avanzaba, avanzaba también en mi ánimo cierta inquieta zozobra con algo de remordimiento...

Pasé después á mi cuarto y dispuse desde luego la decoración tal como lo había estado en el primer acto del drama. Abrí de par en par la puerta del cuarto azul, que estaba del todo á oscuras...

ESPAÑOLES EN CUBA

De 1.700.000 habitantes que forman el censo de población de la isla de Cuba, son españoles 850.000.

En la estadística del Registro general de nuestros compatriotas all residentes, y que conservan su nacionalidad con arreglo al artículo 9.º del tratado de París, aparecen inscritos 64.820 varones y 1.942 hembras.

De sociedad

Hv regresado de Figueira da Foz, acompañado de su familia, el Decano de la Facultad de Ciencias, D. Eduardo de No.

Noticias

En la tarde del 31 del pasado Agosto ocurrió una desgracia en la fábrica ó molino harinero que, en Santiago de la Puebla (Peñaranda), posee don Agustín Domínguez.

Estaba arreglando una piedra de moer el molinero ó maquinista Cesáreo de San Alejandro, expósito y de 54 años de edad, quien sufrió un descuido y fué cogido por el correón, quedando completamente destrozado.

Con el fin de incorporarse á las fuerzas del regimiento de Toledo destacadas en Bejar, ayer salieron de Zamora el capitán D. Feliciano Pérez Egidio, los tenientes señores Edil Febrero y García Velayos.

También partieron dos sargentos, dos cabos y un tambor.

Anoche se inauguró el nuevo bazar que D. Luis Huebra ha establecido en la acera del Cerreo de la plaza Mayor, y que acredita una vez más el

buen gusto del conocido comerciante salmantino.

Nuestro querido amigo D. David Martín Ramos no ha trasladado su residencia á Salamanca, pues continúa en la Comisaría de Guerra en Ciudad-Rodrigo.

No habiendo podido celebrarse, por falta de señores vocales, la sesión de la Junta Municipal administrativa convocada para el día 27 del próximo pasado Agosto, se celebrará el subsecuente día correspondiente, con arreglo á la ley, el 4 del actual, á las cuatro y media, y en ella se tratarán los asuntos que figuran en la convocatoria que se dirigió oportunamente.

J. LEON ARIAS, cirujano dentista.—Plaza Mayor. Entrada, Doct. Riesco, 1.

EL CONCURSO

Materia del segundo ejercicio practicado esta mañana:

Brevis sermo captui fidelium accomodatus super themate De Thesauro indulgentiarum Sanctae Matris Ecclesiae.

«Qua adlocutione de natura et divinitate indulgentiarum, quibus etiam conditionibus laentur, admoventur populus, non omisa extraordinaria, jubilaet, nec adductione recentiorum aliquorum decretorum pro opportuna eruditione ac zelo Pastoris animarum.»

Ultima hora

(POR TELÉGRAFO)

Del extranjero

Madrid 2, 14'20. Núm. 114.

Dicen de Constantinopla que han sido arrestados en Beyruth cinco personas complicadas en el asesinato del vicecónsul americano.

En varios combates en Sunlovo, Nevaska y Klisenva murieron 1.500 búlgaros.

En la Habana está causando grandes estragos la fiebre malaría, especialmente entre los mineros de Danquiri.

Consejo de guerra

Madrid 2, 18. Núm. 92. De Barcelona comunican que se ha celebrado consejo de guerra contra el ex capitán de caballería don I. M. acusado de ser el autor de una estafa.

El fiscal ha pedido que se imponga al procesado un año de arresto. El defensor le pidió cuatro meses.

Informes desmentidos

Madrid 2, 14. Núm. 105. El Sr. Villaverde ha negado fundamento á los informes publicados por La Patria referente á las conferencias diplomáticas verificadas en San Sebastián, en las que se hubieron concertado algunas modificaciones del modus vivendi arancelario con Francia.

El cupo en Salamanca

Madrid 2, 14. Núm. 101. Corresponden á Salamanca 441 mozos en el cupo del actual reemplazo.

Salida de Logroño

EL VIAJE DEL REY.

Madrid 2, 14. Núm. 101. Telegrafían de Logroño que á las ocho de esta mañana salieron para Jaca el Rey y los Príncipes de Asturias.

LA BOLSA

Cotización oficial

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, De ayer, De hoy. Includes entries for 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem deuda amortizable, etc.

DIARIO DE AVISOS

Recomendamos eflozamente á nuestros lectores que lean en nuestra plaza el anuncio PLUDORA DE ANAYA.

«La Gaceta»

GOBERNACION.—Reales órdenes aprobando la suspensión de concejales de los Ayuntamientos de Dalías é Higueruela, impuestas, respectivamente, por los gobernadores civiles de Almería y Albacete.

INSTRUCCION PUBLICA.—Real orden disponiendo sean declaradas útiles, para que puedan servir de texto en la enseñanza, las obras incluidas en la relación que se inserta.

—Otra fijando la cantidad que han de abonar en metálico los alumnos oficiales de las Escuelas de Veterinaria, con destino á gastos de experimentación.

—Otra regulando la forma en que los rectores podrán conceder autorización á los profesores, maestros y auxiliares en propiedad de las Escuelas públicas para ampliar estudios en Escuelas Normales superiores y en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

AGRICULTURA.—Reales órdenes resolviendo expedientes de condonación de multas impuestas por la autoridad gubernativa á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces y á la de Bobadilla é Algeciras.

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.—Relación de destinos vacantes que han de proveerse con arreglo á la ley y reales órdenes expedidas por la Presidencia del Consejo de ministros.

Registro civil

Nacimientos

Lope Ramón García Lorenzo, María Grande Matilla, Agustina Jiménez García, Micaela González Iglesias, Ascensión Gascón Herrero, Rosa Panadero Vacas y Josefa Rosado Mangas.



Pedir catálogo de las ES COPETAS marca JABALI, de la fábrica de Eduardo Schilling, S. en C., 23, calle Fernando, Barcelona.—Sucursal en Madrid, calle Alcalá, 18.

EUSTAQUIO ROMERO ALVAREZ CALZADO DE LUJO

DOCTOR RIESCO 7 y 9. APERITIVO.—VINO PINEDO DE KOLA compuesto fosfatado.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, SE VENDEN dos casas en la calle del Palomo, números 7 y 10, en las mismas darán razón. 15-9

HACE FALTA UN DEPENDIENTE DE farmacia soltero, y tenga algunos años de práctica; será retribuido con tres pesetas diarias; inútil solicitar sin buenos informes. Farmacia y Droguería de D. Segundo Primo, sucesor de Pinto. 8-2

MONTANERA

Se arriendan las de un cuarto de Sageras y dos de Tordelalosa. Para tratar, con Leoncio Montalvo, en Continós. 8-2

S. S. EL PAPA LEÓN XIII

Colección completa de todas sus encíclicas, en latín y en castellano. Dos tomos de más de 500 páginas cada uno. PRECIO: 10 PUNTAS De venta en la librería de Cuesta. 8-1

PENSION-PALENCIA

Bibliotecario por oposición de la Universidad.—Libreros 33

Se admiten solamente diez alumnos internos que lo sean oficiales de este Instituto. Esta casa, sin desatender el estudio de las asignaturas que cursen los alumnos, propónese instruirlos convenientemente en el idioma francés, y á este fin se tendrá clase diaria para conseguirlo. Se carece de inspectores, todos los actos serán presididos por el director, que les acompañará hasta en sus recreos. Dirigirse á don Julián Palencia.

HERNIAS (quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó piés, desviaciones de la columna vertebral y matriz. —Consulta médica especial para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El médico especialista director de esta consulta de Madrid llegará á Salamanca á recibir de once á seis en el Hotel Comercio á todos los que padezcan hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó piés, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho método.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, sólo utiliza, por el buen resultado que da, el Reductor conveniente curativo para las hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Salamanca, los días 7 y 8 de Septiembre en el Hotel del Comercio. En Madrid en el Gabinete del Médico-director, Fuencarral, 19 y 21, Gabinete mecanoterápico.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos hoteles dadas por ortopedicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice: «Consulta médica especial», único modo de evitar confusiones, demostrando ser médico quien la da.

CENTRO-PENSION-MAÑES

PARA ALUMNOS DE LAS FACULTADES É INSTITUTO

Director propietario:

DON JOSÉ MAÑES CASAUX

Calles del Silencio, 1 y Tostado 1, Salamanca

Este Centro de enseñanza, cuyos prácticos resultados han superado en los pasados cursos á todo lo imaginable, según se ha demostrado en los exámenes de Mayo y Junio, se halla situado en punto céntrico de la población, muy próximo á la Facultad é Instituto, constando de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas Silencio, 1 y Tostado, 1, comunicadas á este objeto, formando un solo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (capellán), Doctores y Licenciados en Ciencias, Letras, Derecho, Medicina, Perito mercantil, Auxiliares facultativos, de Obras públicas y Maestro superior de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los inspectores, á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

El incremento alcanzado por este Centro débese á la labor continua en la explicación de todas las asignaturas y á la formalidad en las cuentas estrictamente ajustadas al reglamento.

Los mejores informes pueden darlos los alumnos y sus familias. Desde 1.º de Septiembre se admiten inscripciones para el próximo curso.

Preparación especial para ingreso en el Instituto en las convocatorias de Junio y Septiembre por maestro superior. Idem id. para toda clase de carreras especiales.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Alimentación verdad, sana, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este Centro.

Previa autorización se formalizan toda clase de matrículas en los Centros oficiales.

PIDANSE DETALLES Y REGLAMENTOS AL DIRECTOR

Nerviosidad.

«Nervios enfermos son nervios fámicos.» La nutrición del sistema nervioso depende de la sangre; la nutrición de la sangre depende de la digestión. La digestión, cuando el estómago no puede hacerla, debe confiarse á las

Pastillas

del Dr. Richards

que se elaboran para curar el estómago é intestinos. Tratar de curar la nerviosidad con tónicos es «tomar el rábano por las hojas.» Mientras no se digiera bien seguirán los nervios enfermos.

Los que digan lo contrario.... exageran.

DR. RICHARDS DYPSPESIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

LICEO ESCOLAR

INTERNADOS DE FACULTAD, INSTITUTO Y PREPARACION PARA EL INGRESO EN LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Director: D. PEDRO GONZÁLEZ GARCÍA Doctor en Filosofía y Letras y Abogado Meritadas, 10.—SALAMANCA

Profesorado con título para las enseñanzas primaria, secundaria y facultativa. Local extenso é higiénico muy próximo á la Universidad é Instituto, con amplios salones para comedor, estudio, y clases, galerías al aire, patio y jardín. Material de enseñanza y gimnástico.

Se admiten inscripciones de alumnos internos, medio-pensionistas y externos vigilados para el curso próximo. Pensiones sumamente económicas. Pídanse reglamentos.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

TONICO NUTRITIVO.—Kola, coea, cacao, guarana y ácido fosfórico, efecacísimo para combatir la anemia, raquitismo, afecciones nerviosas, cardíacas y gástricas. Recomendado á los convalecientes, á las señoras durante el embarazo y la lactancia, y á todos los que tienen que ejecutar trabajos intelectuales y físicos sostenidos. —Puntos de venta: Bilbao, farmacias de Pinedo hijos, Cruz, 10, y Gran Vía, 14; Salamanca, Hijos de Villar y Pinto. Pídanse en todas las farmacias.

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez Pizcueta de Carvajal, número 5 Teléfono número 4

EDICION DE LA CAPITAL

Nuevas lecturas

DEL P. LUIS COLOMA

EL SALON AZUL

(HISTORIA MARAVILLOSA)

(Continuación)

Busqué también en mi cuarto el pasadizo secreto de que me habla hablado el Padre L., y encontré, en efecto, escondida su entrada tras una



Responsable en Paris para anuncios y reclamos: Monsieur A. Lorette, Director de la Société Mutuelle de Publicité 61 Rue Caumartin

# ESTOMACALINA ALFAGEME.

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades de estómago e intestinos, la única que ha sido sancionada y consagrada en los ensayos verificados en los Hospitales de Madrid por las eminencias médicas de doctores Mariano, Medinabética, Hergueta, Pérez, Valdés, Huertas, Montoya, Estévez, etc., etc., obteniendo resultados excelentes, y esto es fácil comprobarlo tomando una sola botella.

D. J. Ramón Urbina, Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

# ELIXIR GALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces, que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia Callol, Diputación, número 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y de América.

**GOTA LICOR**  
DEL DR. **LAVILLE**  
OLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS  
**REUMATISMOS**

**JARABE TÓNICO RECONSTITUYENTE**  
DE **C. FLORES**  
Preparado a base de lactato ferroso químicamente puro e inalterable.  
Útilísimo para el fatismo, escrofula, clorosis, anemia y debilidad general.  
Depósito: Farmacia de su autor, Preparadora de Bracamonte (SALAMANCA)

## ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

### Purgante DE ANDRES Y FABIA

Corrige inmediatamente inapetencias, acidoses, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del mensturo, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago. Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. De venta en Salamanca, farmacia de los Sres. VILLAR, Plaza de la Verdura, 4. y en

## SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado  
El remedio para las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaces: las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS para curar: las BRONQUITIS CRÓNICAS

LA PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y LAS PRINCIPALES FARMACIAS

## EL ALBA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

CAPITAL: 4.000.000 DE PTAS.  
DOMICILIO: EN GIJON

BANQUERO, CREDITO INDUSTRIAL GIJONES

Esta compañía, exclusivamente española, contrata toda clase de seguros contra los riesgos de incendios á primas sumamente económicas.

SUBDIRECTOR EN SALAMANCA:

**DON DAMIAN BAYON**  
DOCTRINOS, 5

## MIRAT & HIJO

SALAMANCA

GRANDES FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES  
PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

RIQUEZA GARANTIDA

ALMIDONES Y PASTAS X ESPECIALIDAD EN ITALIANAS  
COMPRVENTA DE GARBANZOS

CON ALMACÉN BIEN SURTIDO, DESDE 20 A 70 PESETAS FANEGA

PRECIOS FIJOS

SERVICIO DE EXPEDICIONES, GRATIS A TODOS PUNTOS

## ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ

Primera casa en ferretos de madera incorruptibles y en coronas de pluma hierro y porcelana.

Servicio permanente

CORRILLO, 22. SALAMANCA

### Delicias del Tocador.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Belle Sexo para conservar y dar realce á sus naturales atractivos Nada hay que pueda compararse con la célebre

**AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN**

como perfume delicioso y refrescante, y el

## TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumar, hermoosar y aumentar el cabello. Quita la caspa. Impide la salida de las canas.

CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exijase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

**LANMAN & KEMP, NEW YORK.**

## Manuel Cárdenas

ESTABLECIMIENTO Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE SILLERO Y GUARNICIONERO, ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA.

15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.  
Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.  
Maletas desde tres pesetas en adelante (gran surtido). Sacos de mano en varias clases y formas. Estuches necesarios para viaje, cabas, portapás de lona y portamantas.  
Bauls mundos y de mimbre y cajas para viaje.  
Cinturones de todas clases, guantes y polainas de todas formas para caza y montar.  
Alpargatas en lona y estera para casa.  
Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

15, SAN PABLO, 15

## ANUNCIO PARADOR DE LA REINA

A los señores y padres de familia que tengan que estar á pupilo ó tener á sus hijos, pueden dirigirse á la plazuela de la Reina, números 2 y 4, donde estarán con comodidad y limpieza á precios reducidos.

## PILDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas palúdicas son las PILDORAS DE ANAYA. La afirmación de ser las mejores que se conocen la hacen unánimes los más distinguidos médicos y cuantas personas las han experimentado. De ahí el favor que las dispensa el público.

Precio de la caja conteniendo cuarenta pildoras: diez reales.

Es falsa toda caja que no lleve la firma del autor en la cubierta y prospecto y la que se venda á menor precio del indicado.

Depósito principal: DON SEGUNDO PRIMO, plaza de la Verdura, números 5 y 7, Salamanca, á quien se dirigirán los pedidos.

De venta en todas las farmacias de España.

**PILDORAS Y JARABE de BLANCARD**  
con Tódoro de Hierro inalterable  
CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Clorosis, la Escrofula, etc.  
Posee el Producto verdadero con la Arma BLANCARD y la letra S.  
40, Rue Bonaparte, en Paris.  
Precio: Pildoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

## INO MAS CANAS

Su autor devuelve el dinero si no da buen resultado. Tintura progresiva ó instantánea Agua la Primavera, de A. Prim. El mejor tinte conocido hasta el día, devolviéndose al cabello ó barba su primitivo color, castaño, obscuro ó negro, demostrándolo la gran aceptación que tiene en España y el extranjero, por lo que su autor garantiza su buen resultado.

Único punto de venta en Salamanca, droguería de D. SEGUNDO PRIMO SAN-CHEZ, (sucesor de hijos de Villar y Pinto) Plaza de la Verdura, números 5 y 7, y al por mayor, dirigirse á A. PRIM, Pintor Sovella, 22, bajo, (antes Barcas), Valencia.

## TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de pauidismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que desvelaré el importe del específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas.  
Único depósito para la venta de pildoras foráneas de E. Mora: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

**Agencia Universal ANUNCIOS**  
para todos los periódicos de España, Europa y Américas  
1.ª de España - Fundada en 1872  
**ROLDÓS Y COMP. A**  
BARCELONA  
Publicidad de todas clases  
Precios económicos

## L'UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN PARÍS EN SU PALACIO

9, PLACE VENDOME

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1901

Capital social..... Pesos. 10.000.000  
Reservas..... 13.851.173  
Primas á recibir..... 99.686.009

TOTAL DE GARANTIAS... Pesos. 118.019.182

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1901: Pesos. 20.929.085.193

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía: Francos 266.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles, garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y cuatro años de antigüedad de esta Compañía, su importante capital y del enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

La Compañía ha satisfecho por siniestros de incendios, desde su fundación, la suma de doscientos sesenta y seis millones de francos.

SUBDIRECTOR EN SALAMANCA: **DON JULIAN DE LA RUA** SAN JUSTO, 11